
SECCION PRIMERA

Relación con el servicio de Cámaras, Consejo Superior y Cámaras Hermanas

Mantúvose, siguiendo la norma de ejercicios anteriores, constante relación con el Servicio de Cámaras del Ministerio y con el Consejo Superior, dando cumplimiento a cuantas instrucciones se recibieron y elevando consultas para el más fiel desarrollo de los preceptos reglamentarios.

Por iniciativa del mencionado Consejo, la Cámara contribuyó a la aportación pro-damnificados del Norte y llevó a cabo las gestiones que le fueron encomendadas con miras al estudio del nuevo proyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos.

Asimismo sostuvo relación con diversas Cámaras, labor que ofrece buenos resultados al facilitarse informes y estudios de diversas cuestiones que a nuestras Corporaciones se le presentan. Sigue notándose la necesidad de que las Cámaras de nuestra zona lleven a cabo lo que las de Levante, Cataluña y el Norte vienen realizando, o sea la celebración de reuniones periódicas trimestrales para un mejor estudio en conjunto de los problemas que a estas Corporaciones les afecta.

Se recibieron gran número de memorias impresas, así como de Boletines impresos por algunas Cámaras y la de esta Corporación fué enviada a todas las Cámaras.

PUBLICIDAD

En el pasado ejercicio se continuó la norma de publicar referencia de cuantas disposiciones oficiales aparecen en el Boletín del Estado de interés para la propiedad urbana, servicio que acusa dar movimiento a las consultas no solamente en la Capital sino en los pueblos de la provincia.